EXPEDIENTE AAE2018-0034: CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

PRIMERA SESIÓN

APERTURA DEL SOBRE ÚNICO "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS"

En la Sala de Reuniones de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, nº 6, 5ª Planta, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 13.15 horas del día 30 de noviembre de 2018 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 9 de noviembre de 2018, de la Dirección Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE AAE2018-0034: CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

PRESIDENTE:
Dña. Blanca Calvo Ramos Paúl
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VOCALES:
D. Alejandro Torres Ridruejo
LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

Dña. María Gracia González López
JEFA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Dña. Elena Córdoba Boge
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

SECRETARIA:
Dª. Montserrat Hernández Zoido
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

1. APERTURA PÚBLICA DEL SOBRE ÚNICO "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS"

1. CONSTITUCIÓN DE MESA Y APERTURA DEL ACTO PÚBLICO

Citada en tiempo y forma, por la Presidenta se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura del anuncio.

Mediante Resolución de 9 de noviembre de 2018, de la Agencia Andaluza de la Energía, se convocó licitación para la contratación de los servicios: "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA" (EXPTE. AAE2018-0034) publicado en ese mismo día en el perfil de contratante de la Junta de Andalucía.

Con fecha 16 de noviembre de 2018 se ha publicado corrección de errores relativo al apartado de Mejoras del ANEXO V, para el Lote 1 y 2, del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.

El plazo límite para la presentación de ofertas finalizó el día 26 de noviembre de 2018 a las 23:55 horas.

No asisten al acto empresas participantes en la licitación.

2. RECUENTO DE LOS SOBRES PRESENTADOS Y CONFRONTACIÓN CON LOS DATOS DEL REGISTRO

A continuación, se procede al recuento de los sobres presentados y a su confrontación con los datos del registro.

Según informe de fecha 27 de noviembre de 2018, expedido por la técnico del Registro de la Agencia Andaluza de la Energía, ha tenido entrada, para el Lote 1, la empresa que a continuación se relaciona:

- CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS (en adelante CASER SEGUROS).

No ha tenido entrada en el Registro General ninguna oferta para el Lote 2 quedando, por tanto, dicho lote DESIERTO.

Los pliegos que rigen la presente licitación no incluyen criterios valorables mediante un juicio de valor, por lo que procede abrir la oferta presentada por el licitador.

3. APERTURA DEL SOBRE ÚNICO "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS"

Acto seguido se procede por la Presidenta a la lectura y apertura de los SOBRES que contienen la documentación acreditativa de los requisitos previos y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, siendo el que a continuación se relaciona:

ENTIDAD	MEJORAS	OFERTA ECONÓMICA (importe de licitación: 5.650,00 €) exento de IVA
CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS. **Representante:** Agustín Mateo Hernández.	• Oferta de importes de sublímites adicionales respecto de los mínimos previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contenido a primer riesgo por Robo, expoliación, desperfectos e infidelidad de empleados: ..... • Reducción de la franquicia respecto a la recogida en el Pliego de Prescripciones Técnicas. ☐ Reducción en un 25% de la franquicia ☐ Reducción en un 50% de la franquicia ☐ Reducción en un 75% de la franquicia ☐ Reducción en un 100% de la franquicia	Importe: **4.968,77 euros** (Exento IVA)

Como propuesta de mejora la entidad CASER SEGUROS efectúa una reducción de la franquicia, siendo finalmente la franquicia aplicable de 190 €. Dicha mejora no se contempla en los criterios de valoración por lo que no corresponde su valoración.

A continuación del acto público la mesa de contratación procederá a analizar la documentación administrativa presentada y se continuará con la tramitación del procedimiento.

La Presidenta da por concluido el Acto Público

4. RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DEL SOBRE "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS"

A continuación se procede a analizar la DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS, resultando que queda ADMITIDA a la licitación, por presentar correctamente toda la documentación, la entidad CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS (CASER SEGUROS).

En la misma fecha y atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración señalados en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de conformidad con lo establecido en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a verificar si alguna de las proposiciones económicas presentadas incluye valores anormales o desproporcionados, con base en los siguientes parámetros objetivos:

"Cuando concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales".

LOTE 1. SEGURO A TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES

LICITADOR	Oferta Económica	% de Baja sobre precio de licitación
CASER SEGUROS	4.968,77 €	12,06 %
Presupuesto Base de Licitación	5.650,00 €	
Media de las ofertas	*4.968,77 €*	

La mesa de contratación verificó que la oferta no incluía valor anormalmente bajo.

Vista la oferta presentada, se procede a la valoración de la misma y su clasificación, atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración mediante la aplicación de fórmulas admitidas de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando la puntuación que se detalla a continuación:

EMPRESAS LICITADORAS	Proposición económica (80 puntos)	Mejoras (20 puntos)	TOTAL	POSICIÓN
CASER SEGUROS	80,00	-	80,00	1

Vista la única oferta presentada y la puntuación obtenida, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la entidad CASER SEGUROS, con CIF A-28013050.

La oferta económicamente más ventajosa para el Lote 1 es la presentada por la entidad CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, CÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. - CASER, con C.I.F. A-28013050.

La empresa CASER SEGUROS, S.A. se compromete a:

- Ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (4.968,77 €), IVA excluido. Esta cantidad está exenta de IVA, según art. 20. Uno. 16° de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido y conforme al contenido de la proposición presentada por la misma.

CASER SEGUROS, S.A. presenta en su oferta la siguiente mejora sin repercusión económica para la Agencia Andaluza de la Energía:

- Reducir la franquicia por siniestro respecto a la recogida en el Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo la franquicia aplicable de CIENTO NOVENTA EUROS (190 €).

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:45 horas del día 30 de noviembre de 2018.

LA SECRETARIA	Vº Bº LA PRESIDENTA
Fdo.: Montserrat Hernández Zoido	Fdo.: Blanca Calvo Ramos Paúl

EXPEDIENTE AAE2018-0034: CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

SEGUNDA SESIÓN

APERTURA Y CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

En la Sala de Reuniones de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, nº 6, 1ª Planta, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 12.10 horas del día 20 de diciembre de 2018 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 9 de noviembre de 2018, de la Dirección Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE AAE2018-0034: CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

PRESIDENTA:
Dña. Blanca Calvo Ramos Paúl
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VOCALES:
D. Alejandro Torres Ridruejo
LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

Suplente:
D. Diego Vera Otero
JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y CORPORATIVOS

Suplente:
Dña. Sarah Humbert
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

SECRETARIA:
Dª. Montserrat Hernández Zoido
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

ÚNICO.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA CASER SEGUROS (LOTE 1)

De conformidad con lo que dispuesto en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con lo que establece el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, con fechas 5 y 21 de diciembre de 2018, se requirió a la entidad CASER SEGUROS para que, dentro del plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presentase la siguiente documentación:

- Resguardo original acreditativo de la constitución de la garantía definitiva a disposición del órgano de contratación para el Lote 1.
- Documentos justificativos de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.
- Documentación relativa a las personas trabajadoras con discapacidad.
- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad del licitador y de la representación.
- Certificado de habilitación profesional.
- Certificación positiva expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.
- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera.
- Documentos que acreditan la solvencia técnica.

La citada documentación se recibió en el Registro de la Agencia Andaluza de la Energía con fecha 20 de diciembre 2018.

Por la Secretaria de la mesa de contratación se realiza diligencia de desglose haciendo constar que se incorpora copia a este expediente de la documentación original que consta en el expediente de contratación EXPTE AAE2016-0035 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA", presentado por D. Agustín Mateo Hernández con D.N.I nº 07487882-W en su condición de Apoderado de la entidad CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., de la documentación que a continuación se relaciona, y que fue incorporada previo requerimiento de documentación previa a la adjudicación a esa entidad de fecha 22 de diciembre de 2016 y que se ha tramitado en el Departamento Jurídico y de Contratación, de la Agencia Andaluza de la Energía.

Documentación que se procede a incorporar:

- DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD DEL LICITADOR

- Copia compulsada notarialmente de la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

• DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA REPRESANTACIÓN

- Copia compulsada notarialmente del poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Copia compulsada notarialmente del Documento Nacional de Identidad del representante legal.

• DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA RESPECTO DE 2015

- Volumen anual de negocios de 2015 de la persona licitadora, por importe mínimo de una vez y media el valor estimado del contrato.

• DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA SOLVENCIA TÉCNICA RESPECTO DEL AÑO 2015

- Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en 2015.

A la vista de lo anterior y una vez analizada por la mesa de contratación la documentación presentada, se comprueba que, para el lote 1, la documentación se ajusta a lo requerido en los pliegos, exceptuando lo siguiente:

Las declaraciones efectuadas en relación a la Solvencia Técnica (Relación Principales Pólizas de Seguros) y Acreditación del cumplimiento de Ley General de Discapacidad (Real Decreto Legislativo 1/2013, art. 42.1) presentadas con fecha 20 de diciembre de 2018 no se han firmado por la persona representante de la entidad.

Deberán presentar declaración responsable firmada por el representante de la entidad que ha firmado la proposición ratificando los datos contenidos en los citados documentos (Solvencia Técnica y Acreditación del cumplimiento de Ley General de Discapacidad).

Además de la declaración anterior deberá presentar lo siguiente:

A. CERTIFICADO DE HABILITACIÓN PROFESIONAL

1. Copia compulsada del certificado de hallarse inscrito en el Registro Estatal de Empresas aseguradoras y reaseguradoras del Ministerio de Economía y Empresa, o en caso de ser el licitador, agente o corredor de seguros, en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía o/y en el Registro Estatal de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y de sus altos cargos.

La declaración aportada no es original. Deberá aportarse certificado de hallarse inscrito en el Registro Estatal de Empresas aseguradoras y reaseguradoras del Ministerio de Economía y Empresa.

B. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

2. Deberá aportarse acreditación del depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los ejercicios 2016 y 2017

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día 20 de diciembre de 2018.

LA SECRETARIA	Vº Bº LA PRESIDENTA
Fdo.: Montserrat Hernández Zoido	Fdo.: Blanca Calvo Ramos Paúl

EXPEDIENTE AAE2018-0034: CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

TERCERA SESIÓN

VALORACIÓN EN TRAMITE DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL LICITADOR TRAS LA APERTURA DE LA "DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO" Y CALIFICACIÓN

En la Sala de Reuniones de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, nº 6, 1ª Planta, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 12.25 horas del día 26 de diciembre de 2018 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 9 de noviembre de 2018, de la Dirección Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE AAE2018-0034: CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

PRESIDENTA:
Dña. Blanca Calvo Ramos Paúl
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VOCALES:
D. Alejandro Torres Ridruejo
LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

Dña. María Gracia González López
JEFA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACION

Suplente:
Dña. Ana María Gallardo Pelayo
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS

SECRETARIA:
Dª. Montserrat Hernández Zoido
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

ÚNICO.- VALORACIÓN EN TRAMITE DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LOS LICITADORES (LOTE 1) TRAS LA APERTURA DE LA "DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO" Y CALIFICACIÓN

Con fecha 21 de diciembre de 2018, se requirió a la entidad CASER SEGUROS con C.I.F. A-28013050 para que, dentro del plazo de tres días naturales, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presentase la siguiente documentación:

1. Declaración responsable firmada por el representante de la entidad que ha firmado la proposición ratificando los datos contenidos en los citados documentos (Solvencia Técnica y Acreditación del cumplimiento de Ley General de Discapacidad).

Además de la declaración anterior deberá presentar lo siguiente:

2. Copia compulsada del certificado de hallarse inscrito en el Registro Estatal de Empresas aseguradoras y reaseguradoras del Ministerio de Economía y Empresa.

3. Acreditación del depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los ejercicios 2016 y 2017

Dentro del plazo conferido, con fecha 26 de diciembre de 2018, ha tenido entrada en el Registro de la Agencia Andaluza de la Energía, documentación de subsanación.

Analizada la referida documentación por parte de la mesa de contratación, se comprueba que la misma es correcta por lo que acuerda continuar con la tramitación del expediente para la adjudicación del contrato al citado licitador.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:45 horas del día 26 de diciembre de 2018.

LA SECRETARIA	Vº Bº LA PRESIDENTA
Fdo.: Montserrat Hernández Zoido	Fdo.: Blanca Calvo Ramos Paúl